



Ilmo. Sr. D. Alfonso González Hermoso de Mendoza, Presidente de Comisión General de Educación,

La Confederación de Asociaciones de Educación Musical del Estado Español, COAEM, se dirige a ustedes para expresarles nuestra profunda preocupación e inquietud ante los cambios previstos en la estructura del Sistema Educativo.

Durante el mes de julio, la Comunidad Educativa española ha asistido a la presentación pública por parte del Ministerio de Educación y Cultura de las Propuestas para el Anteproyecto de la Ley de Mejora de la Calidad Educativa, donde se contemplan unas líneas fundamentales:

- *concentrar esfuerzos en materias instrumentales ESO*
- *Reducir la gran variedad de modalidades y vías en Bachillerato*
- *identificar materias prioritarias. Énfasis en materias que se evalúan en pruebas internacionales como PISA: matemáticas, ciencias y comprensión lectora*

A su vez estas propuestas se concretan en unas Medidas a aplicar:

**Primaria:** *en 5º y 6º se incrementa la carga lectiva en lenguas, matemáticas y ciencias*

**Secundaria:**

- *impartir menos materias por curso*
- *aumentar la carga lectiva en materias instrumentales: lenguas, matemáticas, ciencias*
- *reducir el nº de itinerarios a 2: enseñanzas aplicadas (de iniciación a FP) y enseñanzas académicas (de iniciación a Bachillerato)*

**Bachillerato:** *reducir el nº de vías alternativas a 5: ciencias e ingeniería, ciencias de la salud, humanidades, artes, y ciencias sociales<sup>1</sup>.*

Ante estas Propuestas COAEM se pregunta:

- La medida de incrementar la carga lectiva en lenguas, matemáticas y ciencias en 5º y 6º de Educación Primaria, ¿afectará a las Enseñanzas Artísticas?
- La medida de reducir el número de materias en la Educación Secundaria y la declaración de “materias prioritarias” a lenguas, matemáticas y ciencias, ¿supone una voluntad por parte del Ministerio de suprimir alguna materia o asignatura?
- La medida de reducir el número de vías de Bachillerato a 5, ¿Qué implicaciones tendrá para las actuales vías del Bachillerato de Artes, Artes Plásticas y Artes Escénicas, Música y Danza?
- La omisión de las enseñanzas artísticas – musicales, plásticas y visuales – del documento presentado a la opinión pública, ¿qué significa?

---

<sup>1</sup> PROPUESTAS PARA EL ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA, 9 de julio de 2012, MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, páginas 16 y 17.



**Confederación de Asociaciones de Educación Musical del Estado Español**

C/ Paseo de Gran Vía, nº 41, 8º izquierda, 50006 Zaragoza

Tfno.: 606 467470

<http://www.coaem.org/>, e-mail: [coaem@coaem.org](mailto:coaem@coaem.org)

Inscrita en el registro nacional, grupo 1º, sección 3ª, con el número 2304

Y teniendo en cuenta:

- la Recomendación de la Unión Europea de 18 de diciembre de 2006 en cuanto a las Competencias Básicas de nuestros alumnos y de todo ciudadano europeo en general.
- el *Informe anual sobre el estado y situación de las Enseñanzas Artísticas. Curso 2009-2010* que en su página 70 advierte que la Competencia Cultural y Artística, “al tratarse de una de las ocho competencias básicas no puede tener un tratamiento distinto del resto, por tanto, el Consejo apela al buen criterio de las Administraciones para que esta competencia sea equiparada en trato y exigencia a las otras siete y se proceda a realizar evaluaciones de diagnóstico con carácter anual, para evitar que los alumnos determinen materias de primera o de segunda en función de las exigencias. “
- Las Recomendaciones de la UNESCO que, desde 1999 subrayan la efectividad pedagógica de las materias artísticas y del uso del pensamiento creativo en la resolución de problemas,

Instamos a la Comisión General de Educación a:

- elevar nuestra preocupación por esta cuestión al Ministerio de Educación y Cultura,
- defender la presencia de la Educación Artística en la Enseñanza General en pro de una educación integral y encaminada a la excelencia, y
- trasladar nuestra oferta de colaboración con el Ministerio de Educación, como expertos cualificados, en el proceso de reflexión, redacción y desarrollo de la Ley de Mejora de la Calidad Educativa, LOMCE.

Porque creemos que las enseñanzas artísticas ocupan un lugar fundamental en la educación de nuestros niños y jóvenes. Completan una dimensión importante de su personalidad y ayudan a adquirir capacidades que no sólo inciden en el aspecto sensible o artístico, sino que entran en relación con el resto de ámbitos del saber y promueven así el pensamiento crítico y un aprendizaje interdisciplinar y de calidad.

Agradeciendo de antemano su colaboración y esperando su respuesta,

En Zaragoza, a 31 de agosto de 2012

M<sup>a</sup> Blanca Domínguez Nonay,  
Presidenta de COAEM

**SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN,  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, Alcalá, 34 - 28071, Madrid**